

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIO
Rad. 1100131-10-027-2021-00203-00

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

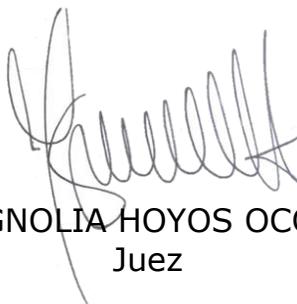
Subsanada, ADMÍTASE la presente demanda de ADJUDICACIÓN DE APOYOS TRANSITORIO incoada a través del agente de Ministerio Público por JENNIFER JULIETH FIGUEROA GÓMEZ respecto de la señora MYRIAM YOLANDA GÓMEZ RINCÓN.

Tramítase el proceso conforme lo dispuesto por el artículo 390 CGP. Notifíquese a la demandada conforme al CGP y el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, del libelo y sus anexos súrtase el traslado respectivo.

Notifíquese al agente del Ministerio Público, en tanto se advierte que la demandante actúa a través de dicha agencia.

Ofíciase a la oficina de reparto en solicitud de cambio de grupo en razón a que el asunto correspondiente al grupo VERBAL SUMARIO y no como lo señala el acta a folio 30.

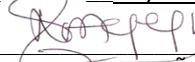
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 065 FECHA 22/ABRIL/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria